



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, el Padrón municipal de las tasas de agua y recogida de basuras 2012, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no formularse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alconaba, 20 de enero de 2014.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

176

BOPSO-12-31012014